

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA CONTRA COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.

Rad. 23-001-31-05-005-2021-00076.

SECRETARÍA. Montería, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez le informo, el presente proceso proviene del Tribunal Superior Sala Civil - Familia- Laboral de Montería, quien resolvió el recurso de apelación de la sentencia adiada el cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021). **Provea.**

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA

Montería, trece (13) de octubre de dos milveintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial corresponde a este despacho obedecer y cumplir lo resuelto por el superior Sala Primera de Decisión Civil Familia Laboral, quien en proveído de treinta y uno (31) de marzo del 2022, resolvió confirmar la sentencia adiada cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Por lo que procede seguir con el trámite correspondiente.

Por consiguiente, se ordenará que por secretaria se liquiden las costas.

En ese orden de ideas el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior quien, confirmo la sentencia adiada el cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO: Por secretaria liquídense las costas ordenadas en sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JROLDO RAMON LARA OTERO

JUEZ

Juzgado Quinto Laboral del circuito, Montería, Córdoba, Calle 24 No. 13-30, Segundo Piso, S13 – S14 Correo electrónico: <u>j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Tel. 7890050